

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 06/2021

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO N° 04

13/04/2021

CONSULTAS II

**Pregunta 1)**

Las empresas que realizamos la visita para el llamado 4/2020, debemos repetir la visita? Al igual que con la compra del pliego, ¿es válida la visita?

**Respuesta 1)**

La visita **es obligatoria** para todas las empresas. Se entiende que es importante que todas concurren ya que muchas veces existen elementos que se han deteriorado o intervenciones en los edificios que no se cuenta con registro.